



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-101987499-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-101987499-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MUNTAL S.A., Legajo Nros. 420 y 7.377, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ALICIA TERESA POLICARO, Documento Nacional de Identidad N° 17.634.834, Matrícula Nacional N° 12.217, como Directora Técnica de la firma MUNTAL S.A., Legajo Nros. 420 y 7.377, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Espinosa N° 2.436/38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 12 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora CLAUDIA ALICIA BEA, Documento Nacional de Identidad

N° 17.917.582, Matrícula Nacional N° 11.927, como Directora Técnica de la firma MUNTAL S.A., Legajo Nros. 420 y 7.377.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-101987499-APN-DGA#ANMAT